



Convocatoria de becas inmersión lingüística 2024/2025

Consejería de Educación y Juventud

SOLICITUD

Lea detenidamente toda la documentación y compruebe que ha marcado las opciones que correspondan y firmado donde se le haya pedido. La falta o ausencia de información puede constituir causa de denegación de la solicitud.

Datos personales del solicitante

Nombre y apellidos		NIF	
Dirección		Código postal	Municipio
Teléfono	Correo electrónico		
Centro de estudios		Estudios que realiza	

Datos personales de los miembros computables de la unidad familiar

Serán considerados **MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR** computables:

1. A los efectos del cálculo de la renta familiar, son miembros computables de la familia el padre y la madre, el tutor legal, en su caso; el solicitante y los hermanos solteros menores de 25 años que convivan en el domicilio y los de mayor edad cuando figuren inscritos como demandantes de empleo y no cobren prestación por desempleo en el mes anterior al de la convocatoria y cuando se trate de discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales; así como los ascendientes de los padres del solicitante.
2. En el caso de divorcio, separación legal o de hecho de los padres no se considerará miembro computable aquel de ellos que no conviva con el solicitante de la beca.

No obstante, tendrá la consideración de miembro computable los siguientes:

- El nuevo cónyuge, en el caso de nuevo matrimonio.
 - La persona unida por análoga relación; en este caso siempre y cuando, fruto de esa relación, existieran hijos en común.
 - En el caso de convivencia por tiempos análogos con ambos progenitores, se tomará el 50% de la renta de los dos y ambos tendrán la condición de miembro computable de la unidad familiar.
3. En el caso de solicitantes que constituyan unidades familiares independientes también se considerará miembro computable el cónyuge o, en su caso, la persona a la que se haya unido por análoga relación, así como los hijos, si los hubiera y que convivan en el mismo domicilio. Si el solicitante alega su emancipación o independencia familiar y económica, cualquiera que sea su estado civil, deberá acreditar fehacientemente esta circunstancia y los medios económicos con los que cuenta y la titularidad o el alquiler de su domicilio habitual.



Nombre y apellidos	DNI o NIE	Fecha de nacimiento
Padre/tutor legal, en su caso cónyuge de la madre		
Madre/tutor legal, en su caso cónyuge del padre		
Hermano/a		

Hermanos del solicitante que hayan solicitado beca al Cabildo de Fuerteventura en la presente convocatoria de inmersión lingüística 2023

Nombre y apellidos del hermano	Centro
Nombre y apellidos del hermano	Centro
Nombre y apellidos del hermano	Centro

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que ha leído y acepta las bases reguladoras y la convocatoria de beca en especie de inmersión lingüística.
2. Que cumple con todos los requisitos para ser beneficiario de la subvención .
3. Que no anulará la matrícula del curso objeto de la convocatoria.
4. Que conoce que todos los documentos referentes a esta convocatoria (subsanción de documentos, resoluciones provisionales y definitivas) se publicarán en la página web del Cabildo Insular de Fuerteventura en el apartado: Becas, ayudas y subvenciones y en los Tablones de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular.
5. Que se compromete a cumplir todas las obligaciones como beneficiario establecidas en las bases generales y en la convocatoria, las cuales conoce en su integridad.
6. Que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son ciertos, exactos, actualizados y conformes con lo establecido en la legislación y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita y queda a disposición del Cabildo para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos.
7. Que conozco y acepto que la Administración Pública pueda comprobar en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes, sin perjuicios de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.
8. Que ha informado a los terceros de los que aporta sus datos sobre la comunicación de dichos datos al Cabildo Insular de Fuerteventura para su tratamiento de acuerdo con la normativa de protección de datos.

Asimismo, declaro que en el caso de que dicha consulta requiera por ley autorización de la personas cuyos datos se van a consultar, dispongo de dicha autorización, que estará disponible a requerimiento del Cabildo en cualquier momento.

Marcar en caso de **víctima de violencia de género** (en su caso deberá acreditar dicha condición).

En _____ a ____ de _____ de _____ .

Nombre del padre/madre/tutor/a legal: _____

Firma



CONSULTA DE DATOS POR EL CABILDO DE FUERTEVENTURA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración actuante podrá consultar o recabar los documentos que se encuentren en su poder o hayan sido elaborados por cualquier Administración, salvo que el interesado se opusiera expresamente a ello.

En este sentido, el Cabildo Insular de Fuerteventura consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto como son los datos relativos a la identidad a la Dirección General de Policía, los datos de empadronamiento en el Instituto Nacional de Estadísticas o Ayuntamientos de la isla de Fuerteventura y los datos de matrícula y calificaciones en el Gobierno de Canarias.

En caso de Oponerse a la consulta, **deberá marcar** la casilla indicando los datos que no autorice:

- Me opongo a la consulta de los datos de identidad en la Dirección General de Policía.
- Me opongo a la consulta de los datos de empadronamiento en el INE o Ayuntamientos de la isla de Fuerteventura.
- Me opongo a la consulta de los datos de matrícula y calificaciones en el Gobierno de Canarias.

Si se opone a la consulta, deberá **presentar la documentación correspondiente al mismo en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento** (ver información en el reverso de la solicitud).

De otro lado, para la consulta por parte de esta Corporación de los datos de naturaleza tributaria se requiere el consentimiento expreso. De esta forma, debe marcar expresamente su autorización para consulta de los datos tributarios a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas:

- AUTORIZO LA CONSULTA DE LOS DATOS DEL NIVEL DE RENTA EN LA AGENCIA TRIBUTARIA ESTATAL.**

En caso de NO autorizar deberá presentar la documentación correspondiente en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento, en los medios establecidos en el artículo art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CLAUSULA INFORMATIVA PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa de protección de datos personales, se informa que el responsable del tratamiento de los datos es el Cabildo Insular de Fuerteventura, a través del Servicio de Educación y Juventud. Los datos personales se tratará la finalidad de tramitar la solicitud, instrucción, concesión, justificación, pago, reintegro y sanción de la subvención.

Los datos de los beneficiarios serán comunicados al encargado de tratamiento para la prestación del servicio de organización, gestión y seguimiento de las becas en especie de inmersión lingüística con las medidas de confidencialidad.

La persona interesada puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, posición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos accediendo a la sede electrónica <https://www.aepd.es>. Dato de contacto delegado de Protección de Datos: dpd@cabildofuer.es

Más información ver la cláusula de "información relativa al tratamiento de datos personales" de la convocatoria de la subvención publicada en la web y tablón de anuncio de la sede electrónica del Cabildo de Fuerteventura.

En _____ a ____ de _____ de _____ .

	Firma
Solicitante	
Madre/padre/tutor legal	



Tipo	Documentación		
1.- Documentación personal	<input type="checkbox"/> (Doc_1) Solicitud debidamente rellenada y firmada que consta de 5 páginas. <input type="checkbox"/> (Doc_2) D.N.I. /N.I.E. del solicitante, en vigor. <input type="checkbox"/> (Doc_3) D.N.I. / N.I.E. de los miembros computables de la Unidad familiar y en su caso, libro de Familia (cuando alguno de los miembros de la familia no tenga DNI).		
2.- Documentación de residencia Familiar	<input type="checkbox"/> (Doc_4) Certificado de empadronamiento , según las características que se establecen en cada una de las bases específicas, expedido por el ayuntamiento de la isla de Fuerteventura donde resida el solicitante y se acredite la residencia en el mismo durante los 2 años anteriores a la convocatoria, tomando como fecha final del cómputo del último día del mes en que se publica la convocatoria. En el caso en que el solicitante haya residido en dos municipios diferentes de la isla durante el último año deberá acreditarlo entregando los certificados históricos de ambos municipios. El certificado deberá ser expedido por el ayuntamiento correspondiente en el plazo no superior a dos meses al inicio de presentación de solicitudes o, en el caso de ser requerida, del inicio del plazo de requerimiento y subsanación		
3.- Documentación académica del solicitante	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center; vertical-align: middle;">ESO</td> <td> <input type="checkbox"/> (Doc_5) Matrícula del curso de 4º de la ESO (2024/2025) <input type="checkbox"/> (Doc_6) Certificado académico o hoja de calificaciones en castellano, debidamente compulsado del último año cursado 2023/2024 de 3ª de la ESO. </td> </tr> </table>	ESO	<input type="checkbox"/> (Doc_5) Matrícula del curso de 4º de la ESO (2024/2025) <input type="checkbox"/> (Doc_6) Certificado académico o hoja de calificaciones en castellano, debidamente compulsado del último año cursado 2023/2024 de 3ª de la ESO.
ESO	<input type="checkbox"/> (Doc_5) Matrícula del curso de 4º de la ESO (2024/2025) <input type="checkbox"/> (Doc_6) Certificado académico o hoja de calificaciones en castellano, debidamente compulsado del último año cursado 2023/2024 de 3ª de la ESO.		
4.- Documentación Fiscal del solicitante y de los Miembros de la Unidad Familiar	<input type="checkbox"/> (Doc_7) Declaración de la renta del ejercicio 2023, en caso de no autorizar su acceso, en el supuesto de que el solicitante no dependa económicamente de sus progenitores declaración de la renta del solicitante. <input type="checkbox"/> (Doc_7a) Declaración de la renta del ejercicio 2023, en caso de no autorizar su acceso, de la madre o cónyuge del padre, en caso de que el solicitante dependa económicamente de sus progenitores. <input type="checkbox"/> (Doc_7b) Declaración de la renta del ejercicio 2023, en caso de no autorizar su acceso, del padre o cónyuge de la madre, en caso de que el solicitante dependa económicamente de sus progenitores. <input type="checkbox"/> (Doc_7c) Declaración de la renta del ejercicio 2023, en caso de no autorizar su acceso, de los hermanos menores 25 años, en su caso, a 31 de diciembre de 2023 que convivan en el mismo domicilio familiar. <input type="checkbox"/> (Doc_8) En caso de no haber trabajado o no estar obligado a declarar, certificado de imputaciones y retenciones del ejercicio 2023 de los miembros de la Unidad Familiar, en el caso que el solicitante no dependa económicamente de sus progenitores, certificado de imputaciones y retenciones del solicitante. (En estos casos, no es válida la autorización para el acceso a los datos, por lo que inexcusablemente deberá aportarse este documento).		

Información de su interés	
Dónde puedo obtener más información	<ul style="list-style-type: none"> • En el Servicio de Educación y Juventud del Cabildo de Fuerteventura, situado en el Centro Insular de Juventud en la calle Doctor Fleming, nº 1, de Puerto del Rosario, o en el teléfono 928 86 24 71, 928 86 24 73, 928 86 24 75, 928 86 24 01 y 928 86 24 79, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. • Número teléfono móvil: 626379825. • En el correo electrónico becas@cabildofuer.es • RECUERDE que las oficinas de Registro del Cabildo de Fuerteventura SOLO reciben la documentación, en ningún caso ofrecen información sobre el procedimiento o la falta, en su caso, de documentación.
Donde entregar la solicitud y documentación de las becas	<ul style="list-style-type: none"> • En la Sede Electrónica del Cabildo de Fuerteventura (sede.cabildofuer.es) o a través del registro electrónico central (rec.redsara.es) • En las oficinas de atención al ciudadano y registro del Cabildo Insular de Fuerteventura. En horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. <ul style="list-style-type: none"> – OAC Puerto del Rosario. C/ Primero de Mayo, nº 39. (Cabildo Insular) 35600 Puerto del Rosario. – OAC Gran Tarajal. C/ Tindaya, esquina Vigán (Centro Polivalente Manuel Velázquez Cabrera). 35625 Gran Tarajal. – OAC Morro Jable. C/ Cervantes, s/n. (Estación de Guaguas) 35625 Morro Jable – OAC de Corralejo. C/ María Santana Figueroa, nº 1-1º D. (Tenencia de Alcaldía) 35660 Corralejo. • En los registros administrativos de cualquier administración pública situada en territorio español. • En las Oficinas de Correos de la forma establecida reglamentariamente. • En cualquier otro registro establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Donde realizar el seguimiento de la convocatoria de becas de estudios del Cabildo Insular de Fuerteventura

Se publicará la siguiente información:

- Requerimiento de subsanación de solicitudes y documentación con el plazo indicado para ello.
- Resolución provisional del procedimiento.
- Resolución definitiva del procedimiento.

La información concerniente a las Becas y Ayudas al estudio que convoque el Cabildo Insular de Fuerteventura se Publicará en:

- Sede electrónica del Cabildo de Fuerteventura.
- Página web de la Corporación (www.cabildofuer.es), apartado Becas, ayudas y subvenciones, casilla Educación, buscar beca inmersión lingüística, apretar donde pone **+ documentación**.

NO SE REALIZARÁN NOTIFICACIONES PERSONALES

Aunque crea que ha entregado correctamente su solicitud, no olvide revisar el requerimiento de subsanación de solicitud y documentación que se publicará en la página web del Cabildo de Fuerteventura (www.cabildofuer.es) y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la corporación. En ambos lugares se puede hacer el seguimiento de estas becas